

En: R. Fornet-Betancourt (Hrsg.), *Alltagsleben: Ort des Austauschs oder der neuen Kolonialisierung zwischen Nord und Süd - Everyday Life: Space for Interchange or a Space for New Colonization between North and South - Vida cotidiana: Lugar de intercambio o de nueva colonización entre el norte y el sur: Dokumentation des XIV. Internationalen Seminars des Dialogprogramms Nord-Süd*, Denktraditionen im Dialog: Studien zur Befreiung und Interkulturalität, Band 31, Aachen: Wissenschaftsverlag Mainz, ISBN N° 978-3-86130-304-6, pp. 357-357, 379 pp.

El derecho humano a la migración y la ciudadanía intercultural en zonas de frontera cultural

Eduardo J. Vior:
Dr. en Ciencia Política,
Universidade Federal da
Integração Latino-Americana
(UNILA), Foz do Iguaçu (PR)

Buenas tardes a todas y todos. Quiero agradecer especialmente la deferencia de la Prefectura de São Leopoldo al invitarnos a mi esposa, la Dra. Alcira Bonilla, y a mí. Quiero dar las gracias también a los queridísimos colegas y amigos Raúl Fornet-Betancourt y Antonio Sidekum por haberme dado la honrosa responsabilidad de hablar en este encuentro. Y finalmente quiero expresar mi gratitud a todo el personal de apoyo y de organización de nuestro Diálogo Norte-Sur sin el que sería imposible realizar estas reuniones.

El tema del que voy a hablarles es resultado y parte de mis más recientes investigaciones. Viví en Alemania entre 1980 y 2004 donde recibí los títulos de *Magíster Artium* y Doctor en Ciencia Política. Durante los últimos cuatro años de mi residencia allí estuve trabajando como docente e investigador en la Cátedra UNESCO de Educación en Derechos Humanos del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Magdeburg bajo la dirección del querido colega y amigo Prof. Kart-Peter Fritzsche. En ese contexto comencé a investigar desde una perspectiva de derechos humanos las condiciones de la participación cívica de las comunidades de origen inmigrante, allí - como es lógico- principalmente comunidades de origen turco y musulmanas. Como al mismo tiempo conozco desde hace años al entrañable Raúl Fornet, encaré estas investigaciones desde una perspectiva intercultural de los derechos humanos.

Continué esta línea de investigación al volver a Argentina en 2004 en dos proyectos de investigación y uno de consultoría, respectivamente en las universidades nacionales de La Matanza (entre 2004 y 2006) y Río Negro (2009-10) y, entre medio,

para asociaciones de pequeños y medianos empresarios en la Ciudad de Buenos Aires. Desde el inicio me concentré en la comunidad de origen boliviano y sus relaciones con el Estado nacional, provincial y municipal.

1. Planteo de la cuestión.

Con el avance de las investigaciones resultaron llamativos dos aspectos interrelacionados:

En primer lugar debe considerarse la comunidad de origen boliviano como el grupo más exitoso entre las poblaciones latinoamericanas instaladas en las grandes ciudades argentinas en los últimos cincuenta años. No sólo se ha capitalizado fuertemente, sino que en su conjunto ha experimentado un ascenso social. La segunda generación está ocupando el comercio de alimentos y de indumentaria y entrando masivamente en profesiones paramédicas, en la formación docente y en carreras universitarias con salida profesional inmediata.

Después de la sanción de la Ley de Migraciones 25.871 en 2004, de la aplicación del Programa de Normalización Documentaria “Patria Grande” entre 2005 y 2009 y de la reciente reglamentación de la Ley de Migraciones las colectividades de origen inmigrante no tienen ya mayores problemas de documentación que el resto de la población. Sin embargo sigue subsistiendo una masiva privación de derechos motivada por el desconocimiento voluntario de sus diferencias socioculturales por parte de mandatarios, funcionarios y empleados estatales.

En entrevistas realizadas durante el trabajo de campo en áreas periurbanas del Conurbano bonaerense y rurales de la Provincia de Río Negro los miembros de la comunidad de origen boliviano siguen quejándose por la falta de atención estatal a sus necesidades, especialmente en los campos de la salud, la educación y la seguridad. Las entrevistas realizadas con mandatarios, funcionarios y empleados administrativos por su parte revelan que éstos en general tienen una percepción escindida de las relaciones con las poblaciones inmigradas: a título personal registran el carácter diferencial de las comunidades de origen inmigrante, especialmente de la boliviana por sus rasgos fenotípicos, sus usos y costumbres; en tanto agentes del Estado por el contrario repiten el manido argumento de que “todos son iguales ante la ley” y que ellos “no discriminan”.

Este voluntario desconocimiento de las diferencias culturales hace que los agentes del Estado no registren las necesidades insatisfechas de hábitat, salud, educación, seguridad, desempeño económico y esparcimiento de la minoría de origen boliviano. Así se condena a esta población al silencio, se la minoriza manteniéndola dependiente de relaciones clientelísticas o se la discrimina abiertamente, como sucede con frecuencia en los sistemas escolares. Precisamente casos puntuales de intervenciones estatales -mayormente desde el Estado nacional- en sentido positivo, que en diálogo con representantes de la comunidad de origen boliviano han abierto espacios para un mejor vivir de acuerdo a sus necesidades y demandas, demuestran la necesidad y la posibilidad de atender diferencialmente situaciones estructurales heterogéneas, para asegurar la igualdad de derechos. Cuando estas intervenciones son exitosas, redundan en ampliaciones de la esfera ciudadana, al reconocer a las y los representantes de estas comunidades como grupo de interés con capacidad de presión y articulación. Esta ampliación a su vez, muchas veces resulta también en un mayor espacio de maniobra de los agentes estatales que entonces pueden arbitrar entre grupos sociales que compiten por intereses y prestigio.

En segundo lugar las relaciones entre representantes del Estado y comunidades de origen boliviano adquieren características especiales en las áreas que pueden denominarse “zonas de frontera cultural”. Siguiendo en líneas generales la clasificación de pueblos y culturas en América que el antropólogo brasileño Darcy Ribeiro propuso hace casi cuarenta años en su obra *Las Américas y la civilización*, pueden distinguirse en Sudamérica las regiones habitadas predominantemente por poblaciones originarias, sometidas en diversas proporciones a fenómenos de mestización y la dominación de elites blancas descendientes de los conquistadores por un lado, de las regiones habitadas mayormente por los que él llamó “los pueblos trasplantados” por el otro. Por tales entendió las poblaciones resultantes de las inmigraciones europeas de los siglos XIX y XX que eliminaron todo vestigio de las poblaciones originarias, creando una población con mestizajes peculiares entre distintas poblaciones europeas, árabes, afroamericanas y asiáticas. Esta sería la configuración predominante en el Este argentino, Uruguay, el Sur y el Sudeste brasileños.

Sin embargo, en las periferias de estas regiones, en la Patagonia, el Gran Chaco y el Planalto brasileño, pero también en zonas de reciente colonización blanca en el interior de Paraguay, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela, se producen contactos

múltiples entre las poblaciones de origen europeo y los pueblos originarios que generan lo que quien les habla -siguiendo la línea de lo que en inglés se denomina *border studies*- denomina las “zonas de frontera cultural”. Estas zonas de frontera constituyen áreas de contactos, intercambios interculturales y conflictos múltiples en los que el racismo de las imágenes nacionales dominantes determina la asignación de lugares de poder material y simbólico. Es en esos contactos de todos los días en los que se define la figura del “indio”. El eje del conflicto en las fronteras pasa por la apropiación y el uso de la tierra que atraviesa todos los clivajes sociales y culturales.

Cuando en estas zonas de frontera se instalan inmigrantes latinoamericanos (en el caso que aquí nos ocupa, trabajadores hortícolas bolivianos), este tercero en discordia agudiza el conflicto por el acceso a la tierra, pero pone en cuestión el discurso dominante sobre la construcción de la ciudadanía. En la mera confrontación entre colonos blancos y pueblos originarios resulta relativamente sencillo desconocer a éstos sus derechos negando su carácter de originarios -como sucede en Río Negro- u ocultando la especificidad de su condición subordinada mediante la aplicación de medidas sustitutivas de ayuda social. Por el contrario, al aparecer en escena colectividades de origen inmigrante con redes asociativas transfronterizas que conectan explotaciones rurales y talleres con la presencia en el mercado, el Estado y las administraciones públicas se ven interpelados por demandas de derechos insatisfechos que no pueden soslayar largamente, ya que los nexos continuos que la organización sociocultural comunitaria establece entre los lugares de producción (habitualmente ocultos), el mercado y la fiesta hacen que la presencia inmigrante a la escena pública sea imposible de ignorar.

En estas condiciones, el intento de agentes estatales por desoír los reclamos de esta comunidad de origen inmigrante es económicamente disfuncional. Si bien existen grupos parasitarios (como los rentistas que arriendan la tierra que trabajan los horticultores bolivianos en el Valle Inferior del Río Negro) a quienes no les importan los efectos macroeconómicos de su bloqueo, a otros sectores de la mayoría social y del Estado (como autoridades interesadas en el desarrollo local, oposiciones políticas que necesitan el voto inmigrante para acceder al gobierno municipal o simplemente vecindarios interesados en mejorar la convivencia) les interesa en cambio encontrar reglas de cohabitación que permitan el desarrollo incluyente. Sin embargo, esta búsqueda forzada de reglas de convivencia con las comunidades de origen inmigrante

coloca a la mayoría blanca ante la incoherencia de su discurso: ¿con qué argumento se puede justificar la negociación sobre la ocupación del espacio público con minorías de clara filiación indoamericana y negársela a los pueblos originarios? La conciencia de esta contradicción y la imposibilidad fáctica de retroceder por las enormes consecuencias macroeconómicas (y actualmente, estando Evo Morales en la Presidencia de Bolivia, también políticas) que tendría la exclusión de la minoría de origen boliviano del mercado y del espacio público está trasladando el conflicto al interior de la sociedad blanca. Las comunidades de origen inmigrante dejan entonces de ser los Otros externos para comenzar a convertirse en Otros internos, en interlocutores nuevos y desconocidos con los que se hace preciso definir nuevas reglas de intercambio, obligándose a la vez a replantear la negociación con los pueblos originarios.

Por supuesto que esta transición hacia una democracia pluricultural no es pacífica y está llena de contradicciones. La violencia inherente al racismo que estructura estas sociedades blancas de asentamiento induce primero a la negación del desarrollo que se está produciendo delante de sus propios ojos y a la represión feroz de las voces académicas, políticas y culturales que advierten sobre el resquebrajamiento del orden colonial. Las agresiones crecientes contra las comunidades originarias, combinadas con la absurda acusación de ser grupos extranjeros invasores, deben verse necesariamente en relación con la angustia que produce a la elite rentista dominante en la Patagonia la evidencia de tener que negociar con otros grupos indoamericanos a los que no pueden negar. La conjunción de violencia militar y policial, rapiña de los terratenientes, complicidad católica y masónica y justificación académica que hasta hace poco sostuvo al bloque dominante en la región ha comenzado a romperse. Tanto más crueles son sus reacciones.

Si bien la experiencia empírica que aquí sirve de base a la reflexión fue recogida por quien les habla en un durísimo año en la Patagonia Norte, numerosas evidencias, testimonios y debates en torno a procesos similares pueden registrarse en otras regiones de frontera cultural en Sudamérica en las que inmigrantes andinos han penetrado como una cuña entre los colonos blancos y los pueblos originarios.

En estas condiciones se plantea la cuestión que interesa tratar aquí: ¿cómo se modifica la construcción de ciudadanía bajo las condiciones especiales de negociación intercultural de las zonas de frontera cultural?

2. La perspectiva intercultural de los derechos humanos en el estudio de la construcción de ciudadanía.

Existe mundialmente un consenso extendido en que los derechos humanos son universales, inseparables, innatos, inalienables, sistémicos y recíprocos. Sin embargo las diferencias aparecen al definir su universalidad. Para las corrientes hoy mundialmente predominantes se entiende por tal la extensión progresiva por el mundo de los derechos humanos desarrollados en la tradición liberal contractualista desde fines del siglo XVII. Para muchos autores el problema es aún más simple: derechos humanos son los que están codificados en los documentos internacionales vigentes y así deben aplicarse.

Desde la perspectiva intercultural aquí sostenida se critica a esta concepción su etnocentrismo. Si por derechos humanos se entienden sólo los reconocidos por la tradición occidental desde el siglo XVII, se niega que las demás culturas tengan nociones de derechos inherentes al ser humano y/o que éstos existieran antes de las declaraciones mencionadas. Por el contrario se sabe que desde el inicio de la Historia todas las culturas del mundo se han organizado sobre por lo menos dos premisas: el respeto a la dignidad de la persona y el derecho de resistencia a la opresión. Ambas constituyen un núcleo irreductible omnipresente. No obstante, todas las culturas están también animadas por tendencias opresivas. La contradicción entre ambos atractores (emancipación vs. opresión) es la fuerza motriz de la Historia.

Constatar esta universalidad del conflicto entre emancipación y opresión implica primero reconocer la igualdad de valor entre las culturas, pero supone en segundo lugar que los derechos humanos sólo son universales bajo formas culturales específicas. Si cada cultura tiene una noción de derechos humanos y una de opresión, es necesario descifrar el sistema de códigos y símbolos con que las expresan y traducirlos, haciéndolas así universales. En esta concepción lo único universal es la práctica de la traducción permanente entre las culturas, teniendo presente que es una traducción entre culturas dominantes poseedoras del discurso competente y otras a las que se niega la competencia para emitir juicios. Al mismo tiempo la traducción permite comparar entre desarrollos culturales disímiles. Traducir quiere decir hallar elementos que tengan relaciones comparables en sus contextos socioculturales. De este modo se pueden establecer repeticiones y diferencias entre las culturas y sacar conclusiones generales sobre continuidades y variaciones en la Historia de los derechos humanos.

No existe universalidad de los derechos humanos sino en su contextualidad. Esta constatación vale para las relaciones interculturales del mismo modo que para las intraculturales, dado que las culturas son construcciones hegemónicas con discursos dominantes y otros subordinados.

Las culturas son comunidades de significación con valor en tanto den sentido a la vida de sus miembros. Como bajo la hegemonía de la ideología globalizadora ninguna comunidad puede satisfacer todas las búsquedas de sentido de sus integrantes, las culturas ofrecen hoy sólo limitados horizontes de sentido. Esta crisis aumenta por la pérdida de legitimidad de los estados nacionales, las comunidades de sentido más importantes de la Modernidad. Las formas culturales híbridas están a la orden del día.

En el sistema mundial capitalista vigente desde hace medio milenio las relaciones entre las culturas están signadas por el predominio de una hegemónica, con base en el Atlántico Norte, sobre las demás. La hegemonía de la cultura occidental sobre las demás implica la pérdida de competencia de los discursos de éstas. En el marco de las relaciones entre centro y periferias, en cada cabecera de las periferias se reproduce esta relación de hegemonía. Esta relación de hegemonía silencia y desautoriza los fragmentos discursivos de los grupos subordinados, complicando aún más la traducción intercultural.

Estas reflexiones preliminares sustentan el tratamiento del tema propuesto: la construcción de ciudadanía de colectividades de origen inmigrante en zonas de frontera cultural.

3. Ciudadanía cultural y migraciones.

En los estudios sobre la ciudadanía se clasifican habitualmente tres etapas en su desarrollo: 1) La formativa, entre principios del siglo XIX y mediados del XX, caracterizada por el reconocimiento político-jurídico de los derechos civiles y políticos y el acceso cada vez más difundido a los derechos ciudadanos. 2) Con la obra de Thomas H. Marshall *Ciudadanía y clase social*, publicada por primera vez en inglés en 1950, se añade a los derechos mencionados el concepto de ciudadanía social. Este proceso coincide con la expansión del Estado de Bienestar en los países centrales. En el final de esta etapa se incorporan diversas minorías, se abren las discusiones sobre multiculturalismo y se debate sobre la democracia deliberativa y participativa. 3) A partir de 1990 la Ciencia Política desplaza su interés hacia el tratamiento de la gobernabilidad, priorizando el funcionamiento de las instituciones sobre el estudio de la

representatividad y legitimidad de los Estados y descuidando por consiguiente la discusión sobre el proceso sustantivo de la construcción de ciudadanía.

Aplicar la aproximación intercultural de los derechos humanos al análisis de la ciudadanía implica superar el monoculturalismo de las definiciones clásicas. De acuerdo a la misma toda necesidad insatisfecha en materia de derechos humanos induce que surjan demandas que el Estado democrático debe satisfacer. Idealmente un Estado democrático debería representar a toda la población que habita su territorio y satisfacer sus necesidades, pero en tanto los Estados modernos se sigan legitimando principalmente por su forma nacional, seguirán discriminando étnica y culturalmente sus poblaciones, diferenciando entre aptos e inhabilitados para integrarse a la ciudadanía. A quienes son excluidos de la misma se les niega también el reconocimiento de sus demandas. Desde el inicio de la Modernidad Occidental la pertenencia a la comunidad de derechos estuvo ligada a condiciones culturales limitantes. Sin embargo, si los excluidos son muchos, la legitimidad del Estado disminuye y la gobernabilidad peligra.

En estas situaciones recurrentes la democracia sólo puede consolidarse expandiendo la comunidad de derechos. Esta ampliación es condición de la representatividad del Estado y de su eficacia. Particularmente la irrupción de los pueblos originarios de América en la escena política y la inmigración masiva a los países centrales cuestionaron los fundamentos de la forma predominante de ciudadanía monocultural. Incorporar a la ciudadanía a individuos y grupos de otras culturas requiere por consiguiente desarrollar complejos procesos de comunicación intercultural para adaptar la ciudadanía a sus nuevos miembros. El estudio de estos procesos ofrece perspectivas riquísimas para el desarrollo de la teoría política, al poner de relieve la dinámica de construcción de la ciudadanía en general. El estudio del acceso de las comunidades de origen inmigrante a la ciudadanía tiene por ende un valor paradigmático. Sin embargo, este análisis requiere primero revisar la justificación del derecho humano a la migración.

Todo ser humano está dotado de todos los derechos enumerados en los documentos internacionales de derechos humanos vigentes. No obstante, los pactos internacionales de derechos humanos parten de reconocer el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Indudablemente se trata de una conquista irrenunciable, pero su vigencia plantea una contradicción con la universalidad de los

derechos humanos, ya que supone que los únicos habilitados para darse un gobierno y leyes en “libre determinación” son los ciudadanos. Al mismo tiempo los principales documentos internacionales de derechos humanos establecen el derecho de todo individuo y/o grupo a circular libremente por su país de origen y a abandonarlo. En buena lógica, dado que todo el mundo está organizado en Estados, también debería estar consagrado el derecho a entrar en el territorio de elección de cada un@ para vivir y trabajar allí en condiciones dignas. Este derecho recibe el nombre de derecho humano a la migración. La República Argentina ha sido en 2004 el primer país del mundo en darle a este derecho reconocimiento legal en su Ley de Migraciones 25.871, eliminando la barrera que impide a todo ser humano incorporarse potencialmente a la ciudadanía argentina.

La proclamación del derecho humano a migrar y la serie de medidas de normalización documentaria posteriores hacen que en Argentina en este momento prácticamente no exista una “cuestión migratoria”, pero sí una grave “cuestión ciudadana”, ya que, al documentarse, los inmigrantes se convierten en demandantes de servicios, de incorporación al mercado de trabajo y de prestaciones sociales, educativas y sanitarias. Comienzan a negociar su presencia en el espacio público.

No obstante la ceguera selectiva de muchos funcionarios, las autoridades están respondiendo crecientemente a los reclamos de esas comunidades, ya que se hace imposible seguir ignorándolas. Al estar documentadas y tener hijos argentinos, son parte de la comunidad de derechos, aun cuando los mayores todavía no sean ciudadanos. Los convenios bilaterales firmados en los últimos años entre Argentina y los países vecinos obligan también a tenerlos en cuenta. Además las políticas económicas y sociales actuales han llevado a registrar progresivamente a estos grupos poblacionales dándoles entidad administrativa.

En estas condiciones se ha producido un desbalance entre las posibilidades respectivas de negociar el acceso a la ciudadanía que tienen los pueblos originarios y las comunidades de origen inmigrante. Algunas comunidades, como la boliviana, instalada en medios urbanos o en zonas de frontera cultural en el último medio siglo y menos, han acrecido sus capacidades de negociación gracias a su capacidad asociativa y la mediación de “traductores interculturales”. Este ejemplo está cundiendo e incitando a los pueblos originarios a ocupar espacios urbanos o periurbanos aprovechando los instrumentos de la democracia, construyendo coaliciones y buscando la negociación de

lugares públicos, aunque muchas veces deban para ello arriesgar duros enfrentamientos como en varias zonas de Neuquén.

4. Los traductores interculturales.

Considerando la heterogeneidad estructural de las relaciones interculturales en nuestras sociedades y la necesidad de compensarla, sabiendo además por la experiencia de numerosas investigaciones y el balance de múltiples iniciativas tendientes a incorporar a comunidades de origen inmigrante a la ciudadanía en diversos países y continentes que las medidas mejor intencionadas fracasan, si no logran la participación de los afectados, se trata de saber cómo movilizar a estos grupos subordinados articulándolos con el Estado y las administraciones públicas, pero soslayando al mismo tiempo el riesgo de que sean utilizados para mantener la opresión de los pueblos originarios.

Las evidencias empíricas de las investigaciones dirigidas en los últimos ocho años por quien les habla destacan el papel de los “mediadores/traductores” entre las culturas: se trata de personas y/o grupos, generalmente pertenecientes a las comunidades subordinadas que, cuando están insertos en las comunidades migratorias, permiten aprovechar las coyunturas de dislocación en el sistema político para insertar las reivindicaciones de dichas comunidades en la agenda política. Algo más raramente existen también algunos funcionarios y mandatarios que cumplen funciones similares. Su tarea de traducción consiste en dar a las necesidades y demandas no verbalizadas de las comunidades subalternas formas entendibles por los agentes del Estado y de la mayoría social. Así las necesidades se convierten en demandas. Estos procesos de traducción son determinantes para el reconocimiento mutuo entre los representantes del Estado y los de las comunidades de origen inmigrante, valiendo esta evidencia para las relaciones del Estado con todas las minorías etnoculturales.

Una vez alcanzado el estadio de la comunicación intercultural, la politización de las demandas del grupo subordinado depende de la habilidad de sus mediadores/traductores para presentarlas creíblemente como si fueran las de un grupo amplio de la población así como para incorporarlas a la agenda política. Un ejemplo típico de estas capacidades lo ha presentado la Cámara Argentina de Supermercados de Residentes Chinos (CASReCh) que, representada por J.M. Calvete, ha conseguido en distintos momentos de los años 2007 a 2009 presentarse como aliado indispensable del gobierno nacional en la lucha contra la inflación. De este modo ha legitimado como

participante en el debate sobre política económica un grupo económico que se define públicamente por sus características étnicas.

En Argentina han conspirado en las últimas décadas múltiples factores contra la movilización y representación de las comunidades de origen inmigrante, de modo que esta politización de las demandas de las comunidades de origen inmigrante todavía es esporádica. En primer lugar el modelo de desarrollo basado en la acumulación del capital con fines rentísticos implementado entre 1975 y 2003 no tenía la necesidad de incorporar a estas minorías al mercado de trabajo formal, tanto menos tener en cuenta sus necesidades y demandas. El régimen político de democracia restringida, con estructuras clientelísticas de reclutamiento y financiamiento, tampoco necesitaba de las comunidades de origen inmigrante, aun cuando tuvieran la ciudadanía argentina. Finalmente la conjunción entre la inseguridad jurídica de los inmigrantes y la dependencia de éstos respecto a funcionarios de sus países de origen y liderazgos corruptos creó una perdurable incapacidad para organizarse y defender sus intereses. Estos factores limitantes son comunes al conjunto de las minorías etnoculturales. Tanto más importante parece ser en consecuencia potenciar a los mediadores/traductores.

5. Perspectivas resultantes para la investigación sobre ciudadanía.

La ampliación de la ciudadanía a todos los habitantes del país depende del establecimiento de una comunicación intercultural duradera entre el Estado y la mayoría social por un lado y las minorías etnoculturales por el otro. Se trata de descubrir aquellos instrumentos que permitan la expresión de demandas insatisfechas, para que las mismas puedan ser tratadas públicamente. También es necesario aclarar cómo pueden articularse esas demandas con las de otros grupos en condiciones similares y politizarlas.

Dos riesgos se plantean en este camino: por un lado existe la tendencia muy difundida a tratar las relaciones interculturales como intercambios discursivos entre iguales. Las relaciones interculturales en nuestros países son relaciones entre heterónomos, entre quienes organizan la alocaación de bienes materiales y simbólicos y detentan la propiedad de los medios de producción y de los códigos simbólicos y quienes han sido privados de la competencia discursiva. Bajo estas condiciones la relación intercultural sólo es posible por una mediación que quiebre el silenciamiento de los subordinados e impugne a la vez la competencia representativa del discurso dominante. Sólo desarticulando éste, reduciéndolo a su real condición de discurso de

una parcialidad, es posible sentar las bases para una comunicación intercultural efectiva. Por el otro lado -como muestra el ejemplo patagónico- debe evitarse la manipulación que algunos agentes estatales y grupos dominantes intentan hacer de las comunidades de origen inmigrante para frenar los reclamos de los pueblos originarios. No hay ampliación de la ciudadanía si entran unos y otros no.

Sólo por esta vía se puede asegurar la representatividad del Estado y su capacidad gubernativa. Si se pretende ampliar y no limitar la democracia, el Estado debe ser representativo del conjunto de la población, para poder implementar eficientemente sus políticas y regular las relaciones sociales y culturales.

Tratar estas cuestiones acarrea consecuencias para la teoría política, ya que será necesario desarrollar estudios sobre el concepto y las experiencias de ciudadanías interculturales y rediscutir las relaciones entre imagen nacional y legitimidad política. Tanto las teorías de la democracia y de la ciudadanía como los estudios sobre la relación entre organización estatal, burocracia y ciudadanía deberán ser revisados.

Es aconsejable concentrar la atención en aquellas “zonas de traducción” en las que figuras y/o grupos emergentes de las comunidades de origen inmigrante (y, a veces, del Estado) traducen sus enunciados.

Para el desarrollo ulterior de las investigaciones se pretende verificar tres hipótesis interrelacionadas:

1. Si los mandatarios y funcionarios estatales persisten en ignorar las carencias y/o las demandas de las culturas subordinadas, la progresiva pérdida de legitimidad del Estado afectará su eficacia y su capacidad gubernativa, redundando finalmente en el estrechamiento de la democracia.
2. Sólo el reconocimiento de los “mediadores/traductores” puede permitir establecer esferas de comunicación entre el Estado y las culturas subordinadas y dar a las demandas de éstas status político.
3. En zonas de frontera cultural no es posible consolidar la representatividad y capacidad gubernativa del Estado, si los agentes estatales y representantes de la mayoría blanca no generan espacios de negociación de demandas que incluyan tanto a representantes de los pueblos originarios como de las comunidades de origen inmigrante.

Las tres hipótesis conllevan la realización de investigaciones puntuales y abarcativas, comparativas y sistematizantes dirigidas a refundar la teoría de la ciudadanía desde la reflexión y la teoría política latinoamericanas.

Bibliografía:

- Abu-Laban, Y. (2002), "Liberalism, Multiculturalism and the Problem of Essentialism", en: *Citizenship Studies*, Vol. 6, No. 4, pp. 459-482.
- Alfaro, S.; Ansión, J.; Tubino, F. (ed.) (2008), *Ciudadanía intercultural. Conceptos y pedagogías desde América Latina*, Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú / RIDEI, Lima.
- Balibar, E. / Wallerstein, I. (1991), *Race, nation, class: ambiguous identities*, Londres / Nueva York.
- Banducci, Susan A.; T. Donovan; J.A. Karp (2004), "Minority Representation, Empowerment, and Participation", en: *The Journal Of Politics*, Vol. 66, No. 2, May, pp. 534-556.
- Benhabib, S. (2005), *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes, ciudadanos*, Gedisa, Barcelona.
- Benhabib, S. (2006), *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, Katz Buenos Aires.
- Bennett, D. (ed.) (1998), *Multicultural states: rethinking difference and identity*, Routledge, London. et al.
- Bhabha, H. (2002), *El lugar de la cultura*, Manantial, Argentina.
- Bonilla, A. (2002b), "El empleo de casos en la enseñanza de la filosofía práctica: pros y contras", en: *IX Jornadas sobre la Enseñanza de la Filosofía. Coloquio internacional: Homenaje a Guillermo Obiols*, (e/p).
- Bonilla, A. B. (2005a), "Programa de investigaciones: Derechos Humanos, Migración y Participación", en *Jornada Académica "Observatorio social y Universidad" (Actas, CD-Rom)*. UNLaM, San Justo.
- Bonilla, A. B. (2005b), "El diálogo filosófico intercultural y el fenómeno migratorio: su tratamiento como 'traducción' en la 'Escuela de Aachen'", en *Primer Congreso Latinoamericano de Antropología (Actas, CD-Rom)*, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Bonilla, A. B. (2006a), "Autonomía moral entre limones y colectivos: la construcción identitaria de las 'mamacitas' bolivianas en Buenos Aires", en: Wehr, I. (ed.) *Un continente en movimiento: Migraciones en América Latina*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt.
- Bonilla A. B. (2006b), "Discusión de algunas categorías filosóficas para el enfoque intercultural de las cuestiones migratorias en América Latina", en: Lértora Mendoza, C. (ed.), *Las ideas del Siglo XXI - XII Jornadas de Pensamiento Filosófico (Actas)*, FEPAI, Buenos Aires.
- Bonilla, A. (2006d), "La filosofía intercultural como traducción racional", disponible en: <http://www.ddhmmigraciones.com.ar/publicaciones/publicacioneshome.htm>
- Bonilla, A. B. (2007a), "Ética, Mundo de la vida y migración", en: Salas Astrain, R. (ed.) *Sociedad y mundo de la vida (Lebenswelt). A la luz del pensamiento Fenomenológico Hermenéutico actual*, Ediciones CCSH, Santiago de Chile.
- Bonilla, A. B. (2007b), "Esbozos para un campo interdisciplinario. Filosofía intercultural y estudios migratorios", en: Lértora Mendoza, C.A. (coord.) *Evolución de las ideas filosóficas 1980-2005. XIII Jornadas de pensamiento filosófico*, FEPAI, Buenos Aires.
- Bonilla, A. B. (2007c), "El derecho humano a migrar y la transformación de la noción de ciudadanía", en *Actas Jornada Nacional "Transformaciones, prácticas sociales e identidades culturales"*, San Miguel de Tucumán (CD-Rom), UNT.
- Bonilla, A. (2008a), "La biografía como género filosófico: construcción de subjetividad, memoria y responsabilidad", en: *Stromata*, Año LXIV, N° 12, Enero-Junio, pp.39-52.

- Bonilla, A.; Vior, E.J. (2008b) *Informe final del programa de investigaciones sobre "Derechos humanos, migración y participación"*, San Justo, UNLaM, disponible en: www.ddhmmigraciones.com.ar
- Bonilla A. B. (2009), "Respuesta de la filosofía intercultural a algunos enigmas del multiculturalismo", en Bonilla, A. B.; Vior, E. J. (eds.) *Derechos humanos, migración y participación*. Biblos, Buenos Aires, e/p.
- Bosse, D. (2007) *Das Menschenrecht auf Migration im argentinischen Migrationsgesetz – Zur Entstehung des argentinischen Migrationsgesetzes 25.871 und dessen Auswirkung auf nationaler wie internationaler Ebene*, tesis de Maestría en Ciencia Política, Universidad de Magdeburg (Alemania), inédita.
- Bösse, D.; Vior, E. (2005), *Politische Partizipation von Migranten mit muslimischen Hintergrund in Deutschland – Entwicklungen und Probleme*, Institut für Politikwissenschaft Otto-von-Guericke-Universität, Magdeburg.
- Briones, C. (1998), "(Meta) cultura del Estado nacional y estado de la (meta)cultura", en: *Serie Antropología*, Departamento de Antropología/ UnR, n° 244, Brasilia.
- Brubaker, R. (ed.) (1989), *Immigration and the politics of citizenship in Europe and North America*, Boston Univ. Press, Boston, Mass.
- Brubaker, R. (1992), *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Harvard University Press, Cambridge MA.
- Caggiano, S. (2005), *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*, Prometeo, Buenos Aires
- Castles, S.; Davidson, A. (2000), *Citizenship and Migration: Globalisation and the Politics of Belonging*, Macmillan, London.
- Castro-Lučić, M. (ed.) (2004), "Los desafíos de la interculturalidad. Identidad, Política y Derecho", *Programa Internacional de Interculturalidad, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo*, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Chatterjee P (1986), El nacionalismo como problema en la historia de las ideas políticas, en: Álvaro Fernández Bravo, comp. (2000), *La invención de la nación. Lecturas de Herder a Homi Bhabha*, Ediciones Manantial, Buenos Aires, p. 164.
- Chatterjee, P. (2008), *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Chauí, M. (1981), *Cultura e Democracia: O Discurso Competente e Outras Falas*, São Paulo, Editora Moderna.
- Chauí, M. (2006), *Cidadania cultural. O directo à cultura*. Fundação Perseu Abramo, Sao Paulo.
- Congreso Argentino de Estudios sobre Migraciones Internacionales, Políticas Migratorias y de Asilo 2006*, Instituto de Investigaciones Sociológicas del Consejo de Profesionales en Sociología, Buenos Aires, (CD-Rom).
- Craven, M. C. R. (1998), *The International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights – A perspective on its development*, Clarendon Press, Oxford.
- De Luca, J. (2003), "¿Cómo globalizar los derechos humanos? El test de la inmigración", en: LARA, R. y OTROS: *La globalización y los derechos humanos*, IV Jornadas Internacionales de Derechos Humanos (Sevilla), Madrid, Talasa, pp. 361-393.
- De Luca, J. (2004a), "La inmigración como res política. Movimiento de personas e identidades y multiculturalidad", en: *publicación de la revista*, Vol. 2, pags. 193-225.
- De Lucas, J. (2004b), "Ciudadanía: la jaula de hierro para la integración de los inmigrantes", en: Aubarell, G. y Zapara, R. (eds.), *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Barcelona, Icaria/IEMed, pp. 215-236.
- Devoto, F; Otero, H. (2003), "Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas y el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía Argentina", en: *Estudios migratorios Latinoamericanos*, N° 17, CEMLA, Buenos Aires.

- Dreidemie, P. (2002a), "El objetivo de la interculturalidad", en Congreso Internacional de la Federación Latinoamericana de Semiótica "Semióticas de la vida cotidiana", Buenos Aires.
- Dreidemie, P. (2002b), "El objetivo de la interculturalidad", en: *Congreso Internacional de la Federación Latinoamericana de Semiótica "Semióticas de la vida cotidiana"*, Buenos Aires.
- Dreidemie, P. (2003), "Contextualización y representación social: 'Indias, pobres y bolivianas'", en: *I Coloquio Argentino de la IADA (International Association for Dialogue Analysis): "En torno al diálogo: Interacción, Contexto y Representación Social"*, La Plata.
- Dreidemie, P. (2007a), "Estrategias discursivas de persistencia cultural: (dis)continuidad del Quechua en el 'habla mezclada' de migrantes bolivianos en Buenos Aires", Tesis de Maestría en Análisis del Discurso, Instituto de Lingüística, F. F. y L. – Universidad de Buenos Aires. M.i.
- Dreidemie, P. (2007b), "Es el nudo cotidiano el que teje la red": prácticas discursivas y espacio(s) social(es) liminar(es)", en: *VI Encuentro del Hemispheric Institute of Performance and Politics (New York University) Corpólicas en las Américas; Formaciones de raza, clase y género*, Buenos Aires.
- Dreidemie, P. (2007c), "Espacio de frontera: campos sociales, trayectorias y prácticas posibles entre migrantes quechuas bolivianos residentes en Buenos Aires", en: *VII Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe*, Ministerio de educación y culturas de Bolivia, UNICEF, PROEIB Andes, Fondo Indígena, Universidad Indígena Intercultural, EIBAMAZ, Consejos educativos de pueblos originarios de Bolivia, GTZ. Cochabamba.
- Dreidemie, P. (2008a), "Native Cultures in Argentina: communicative practices and ethnic identities in the context of languages in contact", en: "Lecture" presentada por invitación del Programa de Derechos Humanos del Departamento de Arte de la Southern Methodist University (Dallas, Texas – USA). Owen Fine Arts Center, November 25th.
- Dreidemie, P. (2008b), "Formas de poder y regulación social a través del habla: el caso de los migrantes quechua-bolivianos en Buenos Aires (Argentina)", en: *ACTAS del IX Congreso Argentino de Antropología Social "Fronteras de la Antropología"*.
- Dreidemie, P. (2008c), "Cartografía etnolingüística de migrantes quechua-bolivianos en Buenos Aires: identidad, liminaridad y sincretismo en el habla", en: *ACTAS de las Jornadas "Buenos Aires Boliviana. Migración, construcciones identitarias y memoria"*, Subsecretaría de Patrimonio Cultural - Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico en conjunto con la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.
- Dreidemie, P. (2008d), "Performatividad discursiva y espacio(s) social(es) liminar(es): una propuesta de aproximación a las prácticas comunicativas de migrantes indígenas quechua-bolivianos en Buenos Aires (Argentina)", en: *RUNA, Revista del Instituto de Ciencias Antropológicas n. 28*, (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), Buenos Aires.
- Duyvene de Wit, Th. ; Koopmans, R. (2001), "Die politisch-kulturelle Integration ethnischer Minderheiten in den Niederlanden und Deutschland", en: *Forschungsjournal NSB*, Jg. 14, Heft 1, p. 26-39.
- Estermann, J. (1998), *Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Abyayala, Quito.
- Falk, R. (2000), *Human rights horizons: the pursuit of justice in a globalizing world*, Routledge, New York, et. .al.
- Fernández Bravo, Á. (comp.) (2000), *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Manantial, Buenos Aires.
- Ferrarotti, F. (1990), *La historia y lo cotidiano*, Historia Oral, Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Fornet-Betancourt, R. (ed.) (2000), *Menschenrechte im Streit zwischen Kulturpluralismus und Universalität*, IKO-Verlag für Interkulturelle Kommunikation, Frankfurt a.M. / London.
- Fornet-Betancourt, R. / Sandkühler, H. J. (ed.) (2001), *Begründungen und Wirkungen von Menschenrechten im Kontext der Globalisierung*. IKO-Verlag für Interkulturelle Kommunikation, Frankfurt a.M. / London.

- Fornet-Betancourt, R. (2003a), *Interculturalidad y Filosofía en América Latina*, Concordia-Monographien, Bd. 36, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen.
- Fornet-Betancourt, R. (ed.) (2003b), *Resistencia y solidaridad. Globalización capitalista y liberación*, Trotta, Madrid.
- Fornet Betancourt, R. (2004a), *Crítica intercultural de la filosofía*, Trotta, Madrid.
- Fornet-Betancourt, R. (Hrsg.) (2004b), *Interculturality, Gender and Education*, IKO, Frankfurt a. M.
- Fornet-Betancourt, R. (Hrsg.) (2004c), *Migration und Interkulturalität*. Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen.
- Fornet-Betancourt, R. (ed.) (2005), *Migración e interculturalidad. Desafíos teológicos y filosóficos*, Aachen, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen.
- Fritzsche, K. P. (2004), *Menschenrechte – Eine Einführung mit Dokumenten*, Ferdinand Schöningh / UTB, Paderborn.
- Gil Araujo, S. (en prensa). "Construyendo la nación. Las políticas catalanas de integración de inmigrantes como operaciones de nation-building", Zapata-Barrero, Ricard (coord.) *Discursos políticos y sociales sobre la inmigración. La UE y España en perspectiva*, Barcelona, Fundació CIDOB y Grup de Recerca sobre Immigració i Innovació Política (GRIIP) de la Universitat Pompeu Fabra.
- Giugni, M.; Passy, F. (1999), *Models of Citizenship, Political Opportunities, and the Claim-Making of Immigrants and Ethnic Minorities*, <http://www.nd.edu/~dmyers/cbsm/vol2/ethnmin.pdf>, 8-09-05, p. 2.
- Giustiniani, R. et al. (2004), *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25.871*. Prometeo, Buenos Aires.
- Grimson, A. (1999), *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*, Eudeba-Felafacs, Buenos Aires.
- Grimson, A. (2000a), *Interculturalidad y Comunicación*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.
- Grimson, A. (comp.) (2000b), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Ed. CICCUS / La Crujía, Buenos Aires.
- Grimson, A. (2003a), *La Nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*, Gedisa, Barcelona.
- Grimson, A. (2003b), "La vida política de la etnicidad migrante: Hipótesis en transformación", en: *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 50, Buenos Aires.
- Grimson, A. (2003c), "La Nación después del (des) constructivismo", en: *Revista Nueva Sociedad*, num., 184,
- Grimson, A.; Jelin, E. (comp.) (2006), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Prometeo, Buenos Aires.
- Habermas, J. (1989), *Identidades nacionales y postnacionales*, Tecnos, Madrid.
- Habermas, J. (1996), *Die Einbeziehung des Anderen. Studien zur politischen Theorie*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.
- Han, P. (2000), *Soziologie der Migration*, Lucius & Lucius, Stuttgart.
- Herrera Carassou, R. (2006), *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, Siglo XXI editores, Mexico.
- Jelin, E. (2006), "Migraciones y Derechos: instituciones y practicas sociales en la construcción de la desigualdad y la diferencia", en Jelin, E; Grimson, A (coop.) *Migraciones regionales hacia Argentina, Diferencia, Desigualdad, Derechos*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Joppke, C. (1999) "How Migration is Changing Citizenship: a comparative overview", en: *Ethnic and Racial Studies*, Vol 22, n° 4, pp 629- 653.
- Kant, I. (1999), *Sobre la paz perpetua*, <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?portal=0&Ref=2105>, Alicante : Biblioteca

- Virtual Miguel de Cervantes, Edición digital basada en la edición de Madrid, Espasa Calpe, 1979.
- Koopmans, R. (1995), *Democracy from Below*, Westview, Boulder CO.
- Koopmans, R. (1999), “Deutschland und seine Einwanderer: ein gespaltenes Verhältnis“, en: Kaase, M.; Schmidt, G. (ed.), *Eine lernende Demokratie*, Berlin, p. 165-198.
- Koopmans, R. (2000), “Partizipation der Migranten, Staatsbürgerschaft und Demokratie: Nationale und lokale Perspektiven“, en: Pröhl, M.; Hartmann, H. (ed), *Strategien der Integration*, p. 103-111
- Koopmans, R.; Statham, P. (2000), “Migration and Ethnic Relations as a Field of Political Contention: An Opportunity Structure Approach”, en: R. Koopmans & P. Statham (eds.), *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics*, Oxford University Press, Oxford, pp. 13–56.
- Koopmans, R.; Statham, P. (2001), “How national citizenship shapes transnationalism. A comparative analysis of migrant claims-making in Germany, Great Britain and the Netherlands”, en: *REMI* Vol. 17, No. 2, pp. 63–100.
- Künnemann, R. (2002), *Nine Essays on Economic Human Rights (1993-1997)*, FIAN, Heidelberg.
- Künnemann, R. (1996), *Six Lectures on the Right to an Adequate Standard of Living (Food, Housing, Health, Social Security)*, FIAN, Heidelberg.
- Kymlicka, W. (1995), *Multicultural citizenship: a liberal theory of minority rights*, Clarendon Press, Oxford et al.
- Kymlicka, W. (1996), *Ciudadanía multicultural*, Paidós Ibérica, Barcelona.
- Kymlicka, W. (1998), “Citizenship”, en: A. Craig (dr.), *Encyclopedia of Philosophy*, Routledge, London / New York.
- Kymlicka, W. (2003), *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía.*, Paidós, Barcelona.
- López Sala, A. (2006), “Derechos de Ciudadanía y estratificación cívica en sociedades de inmigración”, en: Campoy I.(ed.), *Una discusión sobre la universalidad de los derechos humanos y la inmigración*, Dykinson /Universidad Carlos III, Madrid, págs, 129-151.
- López Sala, A. (2005), *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*, Anthropos, Barcelona.
- Mármora, L. (1991), “Migraciones internacionales: la definición de políticas migratorias”, en: *Política y Población en Argentina*, Claves para el debate, Susana Torrado (Comp.), Editorial La Flor, Buenos Aires.
- Mármora, L. (2004a), *Las políticas de migraciones internacionales*, O.I.M.-Paidós, Buenos Aires.
- Marshall, T.H. (1950), *Citizenship and social class and other essays*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Martiniello, M. (2005), *Political Participation, Mobilisation and Representation of Immigrants and their Offspring in Europe*, dspace.mah.se/bitstream/2043/1495/1/ WB_1-05.pdf, 10-09-05.
- Massey, D. et. al. (1993), “Teorías de la migración internacional: una revisión y evaluación”, en: *Population and Development Review*, 19(3): 431-466.
- Merali, I. / Oosterveld, V. (eds.) (2001), *Giving meaning to economic, social and cultural rights*, Univ. of Pennsylvania Press, Philadelphia.
- Nejamkis, L. (2006), “Cuando lo que cruza la frontera son algo más que inmigrantes. Trasvases entre las visiones de país y las políticas estatales”, en: *Seminario “Migraciones y Ciudadanía”*, Organizado por la Dirección Nacional de Migraciones, Rosario.
- Nejamkis, L. (2007), “Del dicho al hecho... Avatares en la formulación de normas y políticas migratorias entre 1976 y 2003”, en: *Jornadas Nacionales transformaciones, practicas sociales, e identidad cultural*, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- Nejamkis, L.; Rivero Sierra, F. (2008), “PATRIA GRANDE: Consonancias ¿y disonancias? entre políticas públicas, prácticas políticas y discursos”, en: Novick, S. (dir). *"Migraciones y*

- Mercosur: una relación inconclusa*", Editorial Catálogos y Universidad de Buenos Aires, (En prensa).
- Nejamkis, L. (2008), "Estudiar el Estado nacional y las migraciones desde una perspectiva intercultural", en: *III Jornadas experiencia de la diversidad. II encuentro de discusión de avances de investigación sobre diversidad cultural*, Rosario.
- Noiriel, G. (2001), *État, nation et immigration*, Gallimard, Paris.
- Novick, S. (1986), "Las políticas inmigratorias en su expresión jurídica. Una perspectiva secular", en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos* N° 2 (CEMLA), Buenos Aires.
- Novick, S. (1992), *Política y población. Argentina:1870-1989*, CEAL, Buenos Aires.
- Novick, S. (2001), "Democracia y Población: Argentina 1983-1999", Documento de Trabajo N° 28, Instituto de investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, disponible en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/>
- Novick, S. (2004), "Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso", en: Guistiniani, R (comp.), *Migración: Un Derecho Humano, ley de migraciones 25.871*, Prometeo libros, Buenos Aires.
- Novick, S. (2005a), "Evolución reciente de la política Migratoria Argentina", en: *XXV internacional Population Conference*, Tours, Francia, disponible en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/>
- Novick, S. (2005b), "La reciente política migratoria argentina en el contexto del MERCOSUR", en: Novick, S; Hener, A.; Dalle, P., *El proceso de integración MERCOSUR: de las políticas migratorias y de seguridad a las trayectorias de los inmigrantes*, Documento de Trabajo n° 46, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/>
- Novick, S; Murias, MG. (2005), "Dos estudios sobre la emigración reciente en Argentina", Documento de Trabajo n° 42, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/>
- Palti, E. (2003), *La Nación como problema. Los historiadores y la "cuestión nacional*, FCE, Buenos Aires.
- Pannikar, R. (2003), "Conferencia inaugural: tres grandes interpelaciones de la interculturalidad", en: Fornet-Betancourt R. (coord), *Interculturalidad, genero y educación*. Dokumentation des V internationalen Kongresses für interkulturelle Philosophie.
- Perez Vichich, N. (1988) "Las políticas Migratorias en la legislación Argentina...Y para todos los hombres del mundo...", en: *Estudios Migratorio Latinoamericanos (CEMLA)*, N° 10, Buenos Aires.
- Pérez Vichich, N. (2000), "Fundamentos teóricos del tratamiento de la movilidad de personas en el MERCOSUR", en: *Centro Argentino de Estudios Internacionales*, Programa Integración Regional.
- Portes, A. (1997), "Globalization from Below: The Rise of Transnational Communities", ESRC Transnational Communities Project, Working Paper WPTC-98-01, disponible en: www.transcomm.ox.ac.uk/working_papers.htm
- Portes, A. y Böröcz, J. (1998), "Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación", en: Malgesini G. (comp.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, ICARIA, Barcelona.
- Rawls, J. (2001), *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*, Paidós Barcelona.
- Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, varios volúmenes (1-63).
- Santamaría, E. (ed.) (2008), Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales, Anthropos, Barcelona.
- Sartori, G. (2001), La sociedad multiétnica – Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros, Taurus, Madrid, pp. 103-105.

- Sayad, A. (2006), *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité*, L'illusion du provisoire, Raison, d'agir Paris.
- Sayad, A. (2006), *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité*, Les enfants illegitimes, Raison d'agir, Paris.
- Schissler, J. (2005), "Menschenrechte zwischen Univesalismus und Kulturrelativismus", en: Landeszentrale für Politische Bildung Baden-Württemberg (Hrsg.), *Menschenrechte, Der Bürger im Staat*, 55. Jahrgang, Heft 1/2, Stuttgart, pp. 26-30.
- Segato, R. L. (2007), *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Prometeo, Buenos Aires.
- Sidekum, A. (2003a), "Multiculturalismo, desafíos para la educación en América Latina", en: *polylog: foro para filosofía intercultural* 4, <http://them.polylog.org/4/asa-es.htm>
- Sidekum, A. (2003b), *Alteridade e Multiculturalismo*, Ed. Unjuí, Ijuí,
- Sidekum, A. (2004), "Desafíos para a filosofía intercultural: cultura e poder", en: *Actas, VI Corredor de las Ideas del Cono Sur*, Montevideo, CD-Rom.
- Soysal, Y. (1994), *Limits of Citizenship*, University of Chicago Press, Chicago.
- Soysal, Y. (1996), "Changing citizenship in Europe: remarks on postnational membership and the national state", en Cesarini, D. y Fulbrook, M. (eds.), *Citizenship, nationality and migration in Europe*, Routledge, Londres, pp 17-29.
- Stavenhagen, R. (1996), "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales," en Jelin E. y Hershberg E. (coord.), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, p. 151-169.
- Stolcke, V. (2000), "La 'naturaleza' de la nacionalidad", en: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, p, 23-43.
- Symonides, J. (ed.) (2000), *Human Rights: Concept and Standards*, Ashgate / UNESCO, Aldershot.
- Taylor, C. (1993a), *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento* (incluye réplicas de Gutmann, Rockefeller, Walzer y Wolf), FCE, México.
- Twine, F. (1994), *Citizenship and social rights: the interdependence of self and society*, Sage, London.
- Van Dijk, T. (2003), *Racismo y discurso de elites*, Gedisa, Barcelona,
- Van Dijk, T. (2003), *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Gedisa, Barcelona.
- Van Dijk, T. (2006), *Ideología una aproximación multidisciplinaria*, Gedisa, Barcelona.
- Vior, E. J. (1985), "Nation und Nationalismus in Lateinamerika", en: *Concordia*, Nro. 8, Aachen.
- Vior, E. (1991), *Bilder und Projekte der Nation in Brasilien und Argentinien*, tesis de Doctorado, Gießen, microfilmada.
- Vior, E. J. (2003a), "La inmigración boliviana en Buenos Aires: ¿un nuevo sujeto popular?", ponencia presentada en el Congreso anual de la Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina titulado *Migraciones*, celebrado del 13 al 15 de noviembre en Friburgo, Alemania.
- Vior, E. J. (2003b), "Verändert sich die Sicht der Menschenrechte von Kultur zu Kultur?", texto de la lección magistral leída el 27-5-03 en el marco del ciclo de lecciones magistrales *Experiment Menschenrechte*, Universidad de Magdeburgo.
- Vior, E. J. (2003c), "Die Wiederaneignung der historischen Erzählung als Alternative gegen die Globalisierungsideologie", en: <http://www.transforma-online.net>, 6-10-03, texto de la ponencia presentada el 6-7-03 en Magdeburgo, Alemania.
- Vior, E. J. / Manjuk, V. (2003), "Politische Bildungsarbeit mit Jugendlichen muslimischer Herkunft in Deutschland", en: <http://www.bpb.de/veranstaltungen/A2AH90,0,0>, Bonn, en abril.
- Vior, E. J. / Manjuk, V. / Manolcheva, S. (2004a), "The Politics of Otherness – Constructing the Autonomy of Political Subjects in the Migrant Minorities as a way of Reforming Western

- European Democracias”, en: *Consolidating Antiracism and Minority Rights: Critical Approaches*, Institute for Human Rights, Åbo Akademi University, Helsinki, Finlandia.
- Vior, E./ Manolcheva, S./ Manjuk, V. (2004b) „Bestandsaufnahme demokratischer Initiativen in der politischen Bildungsarbeit mit muslimischen Jugendlichen in Deutschland – Ein Forschungsbericht“, en: Bundesministerium des Innern (Hg.), *Extremismus in Deutschland*, Berlín, Bundesministerium des Innern, pp. 316-337.
- Vior, E.J. (2004) “Migración y derechos humanos desde una perspectiva intercultural”, en: R. Fornet-Betancourt (ed.), *Migración e interculturalidad. Desafíos teológicos y filosóficos*, Aachen, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen, pp. 109-117.
- Vior, E.; Bosse, D. et al. (2005) “Politische Partizipation von Migranten mit muslimischem Hintergrund in Deutschland – Entwicklungen und Probleme”, en colaboración con Daniel Bosse con la cooperación de otros, Institut für Politikwissenschaft, Otto-von-Guericke-Universität Magdeburg, *Discussion Papers*, Band 5.
- Vior, E.J. (2005a), “¿Qué imagen de Nación se adecua mejor a la nueva población de Argentina?”, ponencia para el VIIº Congreso de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Córdoba, 15 al 19 de noviembre de 2005, CD-Rom.
- Vior, E.J. (2005b) “Inmigración y democracia: ¿hacia una ciudadanía argentina pluricultural?”, ponencia presentada al 1º Congreso Latinoamericano de Antropología, Asociación Latinoamericana de Antropología, Rosario, 11/15-07-05, CD-Rom.
- Vior, E.J. (2006a), “Los bolivianos en Buenos Aires fortalecen la democracia: derechos humanos, inmigración y participación democrática”, en: I. Wehr (ed.), *Un continente en movimiento: Migraciones en América Latina*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt, pp. 433-450. 2006.
- Vior, E.J. (2006b) “Los derechos especiales en la Constitución de 1949 desde una perspectiva intercultural de los derechos humanos”, en: H. E. Biagini; A. A. Roig (dir.), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX – Tomo II: Obrerismo, vanguardia, justicia social (1930-1960)*, Buenos Aires, Ed. Biblos, pp. 191-208.
- Vior, E.J. (2006c) “Migración, derechos humanos y orden político desde una perspectiva intercultural”, en: C. Lértora (ed.), *Las ideas del siglo XXI – XIIª Jornadas de Pensamiento Filosófico*, Buenos Aires, Ed. FEPAL, pp. 209-223.
- Vior, E.J. (2006d) “Migración, derechos humanos y orden político desde una perspectiva intercultural”, en: Celina Lértora (ed.), *Las ideas del siglo XXI – XIIª Jornadas de Pensamiento Filosófico*, Buenos Aires, Ed. FEPAL, pp. 209-223.
- Vior, E.J. (2007a), “¿Cambia la visión de los derechos humanos de una cultura a otra?”, en: Lértora Mendoza, C.A. (coord.) *Evolución de las ideas filosóficas 1980-2005. XIII Jornadas de pensamiento filosófico*, FEPAL, Buenos Aires.
- Vior, E. (2007b), “Migración, derechos humanos y orden político desde una perspectiva intercultural”, en: Alemián, C. (coord.) *Las ideas del Siglo XXI. XII Jornadas de Pensamiento Filosófico*, FEPAL, Buenos Aires, pp. 209-223.
- Vior, E.J. (2007c) “Die politische Partizipation von Migranten stärkt die Demokratie – Fallstudie: die bolivianische Minderheit in Argentinien”, en: Berger, Lena et al. (Hrsg.), *¿Sin fronteras? Chancen und Probleme lateinamerikanischer Migration*, München, Martin-Meidenbauer-Verlag, pp. 49-72. ISBN 978-3-89975-634-0.
- Vior, E.J. (2008a) “El derecho humano a la migración y las ciudadanía interculturales emergentes: el caso de la minoría de origen boliviano en la Ciudad de Buenos Aires», ponencia presentada en la Mesa de trabajo: “Antropología de las migraciones contemporáneas en la Argentina”, ‘Comisión 3: Acciones colectivas y dinámicas identitarias de los y las migrantes’ (Coordinador: Roberto Benencia) en el marco del X Congreso de Antropología Social: *Fronteras de la Antropología*, Posadas, 7 de agosto, CD-Rom, ISBN 978-950-579-103-3.
- Vior, E.J. (2008b) Arts. sobre “Derechos culturales” (pp. 153-155) e “Inmigrante” (pp. 293-295) en: Hugo E. Biagini / Arturo A. Roig (dir.), *Diccionario del Pensamiento Alternativo*, Buenos Aires / Lanús, Biblos / UNLa, ISBN 978-950-786-653-1.

- Vior, E.J. (2008c) "Una visión intercultural de los derechos humanos para estudiar Argentina desde la Ciencia Política", en: Guerci de Siufi, B. (comp.), *Filosofía, cultura y sociedad en el NOA*, S.S. de Jujuy, Ediunju, pp. 45-51, ISSN N° 0327-1471.
- Vior, E.J. (2008d) "El derecho humano a la migración y el libre ingreso de sudamericanos al país modifican la teoría y la acción políticas", en: Bazzano B./ D'Andrea V. / Arué R. (comp.), *Jornadas nacionales 'Transformaciones, prácticas sociales e identidad cultural'*, Tucumán, Proyecto CIUNT H333 - Instituto de Historia y Pensamiento Argentino, ISBN N° 978-950-554-559-9, Tomo II, pp. 744-758.
- Wallerstein, I.; Balibar, É. (1991), *Raza, Nación y Clase*, IEPALA, Santander.
- Wehr, Ingrid (ed.) (2006), *Un continente en movimiento: Migraciones en América Latina*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt.

www.ddhnmigraciones.com.ar